I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001378

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 14 JUL. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Octogésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2011; el Certificado N°099/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/3197/2011; la Solicitud de Subvención del Comité de Desarrollo Local "El Canelo"; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°349,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Comité de Desarrollo Local "El Canelo"**, Personalidad Jurídica N°854-11, representado por su Presidenta doña Mariela González Carreño, cédula de identidad N°12.829.092-3, una subvención ascendente a $500.000.- (quinientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en la carta solicitud de fecha 12 de mayo de 2011.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2011, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001278

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Comité de Desarrollo Local "El Canelo"
Página Web

CERRILLOS, 12 de Mayo de 2011.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, [illegible]
Nº Ingreso: 3455
Hora:

De nuestra consideración

A través del presente y junto con saludarle muy cordialmente, solicito a usted, por intermedio del presente, otorgar a nuestra organización subvención por un monto de $500.000, para la adquisición de un equipo de amplificación. (se adjuntan cotizaciones).

Lo anterior, a nombre de nuestros socios y vecinos, ya que lamentablemente, no contamos con los recursos apropiados para efectuar dicho gasto.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda muy atentamente,

CERTIFICO: Que el Presente Documento es Copia Fiel de su original
CERRILLOS 13 JUN. 2011
CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

12.829.092-3
Mariela González Carreño
Presidenta Comité El Canhelo
Fono:

CDC El Canelo - PJ 854 - 11
854 - 11